

## CONSULTORIO TRIBUTARIO

### REFORMA IMPOSITIVA. PROPUESTA DEL BANCO MUNDIAL

**PREGUNTA:** Hace unos días, el Banco Mundial hizo una propuesta de reforma tributaria para nuestro país. ¿Qué opina usted de ella?

**RESPUESTA:** El Banco Mundial presentó hace unos días a las autoridades públicas y privadas así como a la ciudadanía una publicación, resultado de un amplio estudio titulado “*Invertir en Capital Humano: una revisión del gasto público y de la gestión en las áreas de salud, educación y protección social*”. Esta no es ninguna propuesta de reforma tributaria.

**PROPUESTA DE REFORMA TRIBUTARIA.** El organismo multilateral publicó el pasado mes de mayo de 2018 otro estudio denominado “*Notas de Política 2018*”. Allí hay una propuesta de reforma impositiva, página 27 y sgts:

1. **IRAGRO e IRACIS.** Ampliar la base y considerar un leve aumento de la tasa de los impuestos a las rentas, uniformando los regímenes del IRAGRO y del IRACIS. Aún así, la presión tributaria seguirá siendo una de las más bajas en América Latina y en el resto del mundo. El Banco Mundial recomienda:
  - a) Recaudar impuestos sobre los beneficios de capital en el **comercio de títulos de valores** con las mismas tasas bajas de los mencionados impuestos a las rentas.
  - b) Ajustar criterios para la exoneración de **Organizaciones No Gubernamentales** (especialmente entre entidades con fines de lucro) para ampliar la base imponible en entidades que deberían pagar impuestos y/o que están usando el régimen de exoneración de las ONG para no pagarlos.
  - c) Desarrollar e introducir una ley sobre **Precios de Transferencia** para evitar el traslado de utilidades a jurisdicciones de países terceros (lo cual reduce la base para el IRC). Evitar cualquier forma de impuestos de exportación.
2. **IRP.** Ampliar la base y mejorar progresividad del IRP, incluyendo aumento moderado en tasas superiores, al mismo nivel de IRAGRO e IRACIS.
  - a) También considerar un aumento moderado de la tasa mínima del IRP.
  - b) Establecer un esquema gradual y con un plazo limitado para reducir la deducibilidad máxima para el IRP, que se expresa como una proporción del IRP bruto total. Con las reglas actuales de deducibilidad casi no hay progresividad para este impuesto que podría ser el más progresivo.
3. **IVA.** Ampliar la base y aumentar la tasa del IVA, manteniendo tasas reducidas sólo para los productos de la canasta familiar.
  - a) Eliminar categorías a las que se aplica la tasa reducida del IVA, incluyendo los productos agrícolas procesados.

- b) Considerar un aumento moderado en la tasa del IVA. La evidencia muestra que el IVA en Paraguay no es significativamente regresivo (sic).
4. **IMPUESTOS INMOBILIARIOS**. Mejorar recaudación y progresividad de los impuestos sobre propiedad inmobiliaria, con tasas bajas para tierras forestadas y altas para tierras agrícolas comerciales.
  5. **ISC**. Aumentar los impuestos selectivos al consumo sobre el tabaco y el alcohol por ser productos altamente adictivos y gravemente nocivos para la salud.
  6. **IED**. Evaluar el desempeño de los incentivos fiscales para fomentar la inversión extranjera directa, siendo la superación de la mala y escasa infraestructura así como del débil marco regulatorio más importante que el incentivo a la IED.
  7. **TRANSPARENCIA e INFO**. Implementar normas internacionales sobre transparencia e intercambio de información, superando vacíos legales y prácticas dañinas.

26 de noviembre de 2018  
**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**